



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>
AUMENTO O DISMINUCIÓN DE GIRO, BAJA DE ACTIVIDADES, CAMBIO DE DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y CAMBIO DE PROPIETARIO.				
DESCRIPCIÓN:				
Trámite que se lleva a cabo cuando el contribuyente comerciante o prestador de servicios establecido en local comercial pretende en su Licencia de Funcionamiento vigente, por así convenir a sus intereses, hacer un cambio para aumentar o disminuir el giro, cambiar la denominación o razón social o llevar a cabo el cambio de propietario. Se lleva a cabo este trámite también para hacer la baja de actividades (suspensión voluntaria y definitiva de actividades).				
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.		
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON ACTUALIZACIÓN		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: EJERCICIO FISCAL
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB <input type="text"/>
		NO APLICA <input type="checkbox"/>		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente ya sea comerciante o prestador de servicios establecido desea hacer cambios en su licencia de funcionamiento vigente tales como: aumento de giro, disminución de giro, cambio de denominación, cambio de propietario o baja de actividades.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Todas las actividades industriales, comerciales, de servicios, espectáculos públicos o propaganda y/o publicidad y las ventas de temporada de cualquier índole están sujetas a inspección y el objetivo de la misma es que en el desarrollo de sus actividades el particular las lleve a cabo conforme a la reglamentación respectiva.		
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS				
Requisitos para baja de la licencia o permiso de funcionamiento y disminución de giro:				ARTICULO 2 frac. (s) XV Y XXXVIII, 7, 15, 16, 20, 66, 67 Y 68 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 16, 17 y 18, 22, del Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México, 52, 55 y 56 de la Ley de Fomento Económico para el Estado de México, 76, 78, 79 y 84 frac III.
1.	Requisito formato de solicitud.	Si	2	
2.	Original y copia de identificación de la persona que realice el trámite	Si	2	
3.	Licencia vigente y último pago emitido por la tesorería municipal.	Si	2	
4.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	Si	2	
Requisitos para aumento de giro:				
1.	Identificación de la persona que realice el trámite	Si	2	
2.	Licencia vigente o último pago emitido por la Tesorería Municipal.	Si	2	
3.	Otros requisitos que deban cumplir ante la autoridad municipal, estatal o federal, por el tipo de giro que se pretenda ejercer.	Si	2	
4.	La ampliación solo podrá realizarse dentro de la clasificación de los giros industrial, comercial y de servicios en que se ubique el actual.	Si	2	
5.	Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso.	Si	2	
6.	Requisita formato de solicitud.	Si	2	



**GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO**

**ESTADO DE
MÉXICO**
¡El poder de servir!



Para cambio de domicilio y de giro, se considera alta y deberá cumplir los requisitos de acuerdo a la clasificación de los giros comerciales y de servicios.

Requisitos para cambio de denominación o razón social;

- | | | | |
|----|---|----|---|
| 1. | Licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal; | Si | 2 |
| 2. | Identificación de la persona que realice el trámite y en su caso de que no sea el propietario, documento que acredite su personalidad, incluyendo carta poder o poder notarial; | Si | 2 |
| 3. | Realizar los pagos correspondientes relacionados con la licencia o permiso. | Si | 2 |
| 4. | Requisitar formato de solicitud | Si | 2 |

Cambio de propietario.

- | | | | |
|----|---|----|---|
| 1. | Presentar la licencia vigente y último pago, emitido por la Tesorería Municipal; | Si | 2 |
| 2. | Original y copia de la identificación de la persona que realice el trámite | Si | 2 |
| 3. | Documento jurídico que acredite la cesión de derechos, debiendo presentar original y copia de identificación oficial de las personas que intervienen en el documento; | Si | 2 |
| 4. | Original y copia del documento que acredite la propiedad o posesión del inmueble. | Si | 2 |
| 5. | Estar al corriente y realizar los pagos correspondientes a la licencia. | Si | 2 |
| 6. | Requisito formato de solicitud. | Si | 2 |

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS

N/A N/A N/A N/A

INSTITUCIONES PÚBLICAS

N/A

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 30 MINUTOS

COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO: N/A		
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE	N/A			
OTRA ALTERNATIVA	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:

DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:

C. FABIOLA ITZEL VILLARREAL GUERRERO

DOMICILIO:

CALLE: AV. FRAY MARTIN DE VALENCIA

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

COORDINACIÓN DE VENTANILLA ÚNICA SARE

NO. INT. Y EXT.:

S/N



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO

ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!



COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TLALMANALCO, ESTADO DE MEXICO	
C.P.:	56700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00-16:00 HRS. Y SABADOS DE 9:00-13:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	coord.sare@tlalmanalco.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:
					N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿OBTENER UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ACTIVIDAD COMERCIAL ES OBLIGATORIO?				
RESPUESTA:	EL BANDO MUNICIPAL ESTABLECE QUE ES OBLIGATORIO CONTAR CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE PARA LLEVAR A CABO ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES O DE SERVICIOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIEN REALIZA ESTE TRAMITE?				
RESPUESTA:	LA PERSONA INTERESADA.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿UNA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ES PERMANENTE O DEBE REFRENDARSE?				
RESPUESTA:	DEBE REFRENDARSE CADA AÑO, LOS PRIMEROS TRES MESES DEL AÑO FISCAL.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:  C. ALEPH ROBERTO SIGÜENZA TRUEBA TITULAR DE VENTANILLA UNICA SARE	 VISTO BUENO GOBIERNO DEL ESTADO DE TLALMANALCO 2024 - 2028 C. FABIOLA TEZTLAL ARRIBA GUERRERO DIRECTORA DE DESARROLLO ECONOMICO TLALMANALCO EDO. MEX.	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 22 / 03 / 2024
---	--	---